

## CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO

### DIRECCIÓN GENERAL DE TRABAJO

**CVE-2017-4440** *Notificación del acuerdo del inicio del procedimiento de cancelación de oficio de la inscripción en el Registro de Empresas Acreditadas (REA). Expediente 06/39/0004093.*

Habiéndose intentado por dos veces en legal forma la notificación a la empresa Building and Learning Adayss S. L., con domicilio en Bº. Villanueva 16, 39794, en Anero (Ribamontán al Monte), el inicio del procedimiento de cancelación de oficio de la inscripción en el Registro de Empresas Acreditadas iniciado en función del informe emitido por la Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social de Cantabria, a través del servicio de Correos y no habiendo sido posible realizar tal notificación por causas no imputables a esta Administración, se procede de acuerdo con lo previsto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, a la notificación mediante el presente anuncio de la referida resolución del procedimiento de cancelación de oficio de la inscripción de la empresa Building and Learning Adayss S. L., con CIF número B39807938, con número de inscripción de R.E.A. 06/39/0004093, en el Registro de Empresas Acreditadas para actuar como contratista o subcontratista en el Sector de la Construcción.

Santander, 12 de mayo de 2017.  
La directora general de Trabajo,  
Ana Belén Álvarez Fernández.

2017/4440